

## Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2015/830

### SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1. Identificador del producto

Denominación **PIREVEX PLUS**

#### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Descripción/Uso: **Insecticida/ acaricida de uso ganadero**

| Usos Identificados             | Industriales | Profesionales | Consumidores |
|--------------------------------|--------------|---------------|--------------|
| Insecticida de uso veterinario | -            | ✓             | -            |

#### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: **S.P. VETERINARIA S.A.**  
Dirección: **CTRA REUS VINYOLS KM 4.1**  
Localidad y Estado: **43330 RIUDOMS (Tarragona) ESPAÑA**  
Tel. **977850170**  
Fax **977850405**

dirección electrónica de la persona competente, responsable de la ficha de datos de seguridad **ventas@spveterinaria.com**

Responsable de la emisión en el mercado: **S.P.® VETERINARIA, S.A.**

#### 1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a **SERVICIO DE TOXICOLOGIA 915620420**

### SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

#### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2015/830. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

##### Clasificación e indicación de peligro:

|  |      |  |
|--|------|--|
| Peligro por aspiración, categoría 1  | H304 | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 2 | H373 | Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. |
| Lesiones oculares graves, categoría 1  | H318 | Provoca lesiones oculares graves.  |
| Irritación cutáneas, categoría 2   | H315 | Provoca irritación cutánea.  |
| Sensibilización cutánea, categoría 1   | H317 | Puede provocar una reacción alérgica en la piel.                               |
| Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1            | H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos.                                      |
| Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 1          | H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.       |

#### 2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

##### Pictogramas de peligro:



## SECCIÓN 2. Identificación de los peligros ... / >>

Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

|             |  |
|-------------|--|
| <b>H304</b> | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| <b>H373</b> | Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. |
| <b>H318</b> | Provoca lesiones oculares graves.  |
| <b>H315</b> | Provoca irritación cutánea.  |
| <b>H317</b> | Puede provocar una reacción alérgica en la piel.                               |
| <b>H410</b> | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.       |

Consejos de prudencia:

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>P331</b>           | NO provocar el vómito.  |
| <b>P305+P351+P338</b> | EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. |
| <b>P280</b>           | Llevar guantes / gafas / máscara de protección.   |
| <b>P310</b>           | Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico / . . .   |
| <b>P273</b>           | Evitar su liberación al medio ambiente.   |
| <b>P391</b>           | Recoger el vertido.   |

**Contiene:** Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2% aromáticos  
CIPERMETRINA  
Ácido bencenosulfónico mono C11-C13 derivados de dialquílico ramificados, sales cálcicas

### 2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

## SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

### 3.2. Mezclas

Contiene:

| Identificación  | x = Conc. %        | Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)   |
|---|--------------------|--|
| <b>butildiglicol</b>  |                    |  |
| CAS 112-34-5  | $58 \leq x < 62$   | <b>Eye Irrit. 2 H319</b>   |
| CE 203-961-6  |                    |  |
| INDEX 603-096-00-8  |                    |  |
| <b>Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, &lt; 2% aromáticos</b>              |                    |  |
| CAS 64742-47-8  | $19,5 \leq x < 21$ | <b>Asp. Tox. 1 H304, EUH066</b>  |
| CE  |                    |  |
| INDEX   |                    |  |
| Reg. REACH 01-2119456620-43   |                    |  |
| <b>CIPERMETRINA</b>   |                    |  |
| CAS 52315-07-8  | $10,5 \leq x < 12$ | <b>Acute Tox. 3 H301, Acute Tox. 4 H332, STOT RE 2 H373, Skin Irrit. 2 H315, STOT SE 3 H335, Skin Sens. 1 H317, Aquatic Acute 1 H400 M=100, Aquatic Chronic 1 H410 M=100</b> |
| CE 257-842-9  |                    |  |
| INDEX 607-241-00-4  |                    |  |
| <b>Ácido bencenosulfónico mono C11-C13 derivados de dialquílico ramificados, sales cálcicas</b> |                    |  |
| CAS 68953-96-8  | $4,5 \leq x < 5$   | <b>Acute Tox. 4 H312, Eye Dam. 1 H318, Skin Irrit. 2 H315, Aquatic Chronic 2 H411</b>  |
| CE 273-234-6  |                    |  |
| INDEX   |                    |  |
| Reg. REACH 01-2119964467-24-001   |                    |  |

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.

En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.

En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.

En caso de ingestión, enjuagar la boca, no administrar nada por vía oral y NO provoque el vómito, salvo que así lo indique el Centro de

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios ... />>

Toxicología o un profesional de la salud.

Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal.

Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.

Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Dermatitis alérgica, irritación de ojos, nariz y garganta. Náuseas, vómitos, vértigo, cefalea, cianosis y parestesias bucales. Reacciones de hipersensibilidad con broncoespasmo. Acidosis metabólica, alteraciones hepática y renal. Depresión respiratoria y del SNC.

### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático y de soporte.

En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia. NO se aconseja la administración de ETANOL como antídoto al Glicol que lleva en su composición. Tratamiento sintomático y de soporte.

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

### 5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Los medios de extinción son los tradicionales: anhídrido carbónico, espuma, polvos y agua nebulizada.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

Evite respirar los productos de la combustión.

### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

INFORMACIÓN GENERAL

Enfríe los recipientes con chorros de agua para evitar la descomposición del producto y la formación de sustancias potencialmente peligrosas para la salud. Use siempre el equipo de protección antiincendio completo. Recoja las aguas usadas para la extinción, que no deben verterse en las alcantarillas. Elimine el agua contaminada usada para la extinción y los residuos del incendio siguiendo las normas vigentes.

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

### 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

### 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

### 6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de seguridad. Evite la dispersión del producto en el ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer.

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

### 7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

ESP España LÍMITES DE EXPOSICIÓN PROFESIONAL PARA AGENTES QUÍMICOS EN ESPAÑA 2019 (INSST)

#### Hidrocarburos, C11-C14, n-alcenos, isoalcenos, cíclicos, < 2% aromáticos

##### Valor límite de umbral

| Tipo | Estado | TWA/8h            | STEL/15min | Notas / Observaciones |     |
|------|--------|-------------------|------------|-----------------------|-----|
|      |        | mg/m <sup>3</sup> | ppm        | mg/m <sup>3</sup>     | ppm |
| VLA  | ESP    | 300               | 1370       |                       |     |

#### Ácido bencenosulfónico mono C11-C13 derivados de dialquilo ramificados, sales cálcicas

##### Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC

|   |     |       |
|---|-----|-------|
| Valor de referencia en agua dulce                         | 23  | mg/l  |
| Valor de referencia en agua marina                        | 23  | mg/l  |
| Valor de referencia para sedimentos en agua dulce         | 135 | mg/kg |
| Valor de referencia para sedimentos en agua marina        | 135 | mg/kg |
| Valor de referencia para el agua, liberación intermitente | 29  | mg/l  |
| Valor de referencia para el medio terrestre               | 124 | mg/kg |

##### Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

| Vía de exposición | Efectos sobre los consumidores |        |          | Efectos sobre los trabajadores |         |        |          |            |
|-------------------|--------------------------------|--------|----------|--------------------------------|---------|--------|----------|------------|
|                   | Locales                        | Sistém | Locales  | Sistém                         | Locales | Sistém |          |            |
|                   | agudos                         | agudos | crónicos | crónicos                       | agudos  | agudos | crónicos | crónicos   |
| Oral              |                                |        |          | 0.43                           |         |        |          |            |
|                   |                                |        |          | mg/kg/d                        |         |        |          |            |
| Inhalación        |                                |        |          | 1.48                           |         |        |          |            |
|                   |                                |        |          | mg/m <sup>3</sup>              |         |        |          |            |
| Dérmica           |                                |        |          | 4.25                           |         | 8.5    |          | 8.5        |
|                   |                                |        |          | mg/kg/d                        |         |        |          | mg/kg bw/d |

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición esperada ; NPI = ningún peligro identificado ;

LOW = bajo peligro ; MED = medio peligro ; HIGH = alto peligro.

### 8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.

Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

Es necesario mantener los niveles de exposición lo más bajo posible para evitar acumulaciones en el organismo. Gestionar los equipos de protección individual de modo que quede garantizada la máxima protección (ej. reducción del tiempo de sustitución).

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual ... / >>

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo se deben considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y permeabilidad.

En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

### PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

### PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

### PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A. Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.

La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.

En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

### CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| Propiedades                            | Valor                          | Información |
|--|--------------------------------|-------------|
| Estado físico                          | Concentrado emulsionante       |             |
| Color                                  | transparente de color amarillo |             |
| Olor                                   | no aplicable                   |             |
| Umbral olfativo                        | no aplicable                   |             |
| pH                                     | no aplicable                   |             |
| Punto de fusión / punto de congelación | no aplicable                   |             |
| Punto inicial de ebullición            | no aplicable                   |             |
| Intervalo de ebullición                | no aplicable                   |             |
| Punto de inflamación                   | > 60 °C                        |             |
| Tasa de evaporación                    | no aplicable                   |             |
| Inflamabilidad (sólido, gas)           | no inflamable                  |             |
| Límites inferior de inflamabilidad     | no aplicable                   |             |
| Límites superior de inflamabilidad     | no aplicable                   |             |
| Límites inferior de explosividad       | no aplicable                   |             |
| Límites superior de explosividad       | no aplicable                   |             |
| Presión de vapor                       | no aplicable                   |             |
| Densidad de vapor                      | no aplicable                   |             |
| Densidad relativa                      | no aplicable                   |             |
| Solubilidad                            | no aplicable                   |             |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua | no aplicable                   |             |
| Temperatura de auto-inflamación        | no aplicable                   |             |
| Temperatura de descomposición          | no aplicable                   |             |
| Viscosidad                             | no aplicable                   |             |
| Propiedades explosivas                 | no explosivo                   |             |
| Propiedades comburentes                | no aplicable                   |             |

### 9.2. Otros datos

|                   |                  |
|-------------------|------------------|
| Densidad aparente | 0,92 - 0,95 g/ml |
| pH solución 1 %   | 4,0 - 7,0        |

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

### 10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en particular. De todos modos, atégase a las precauciones usuales para los productos químicos.

### 10.5. Materiales incompatibles

Información no disponible.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

Información no disponible.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

### 11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

#### Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

#### Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible.

#### Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible.

#### Efectos interactivos

Información no disponible.

#### TOXICIDAD AGUDA

|                                |             |
|--------------------------------|-------------|
| ATE (Inhalación) de la mezcla: | > 5 mg/l    |
| ATE (Oral) de la mezcla:       | >2000 mg/kg |
| ATE (Cutánea) de la mezcla:    | >2000 mg/kg |

|                 |                                  |
|-----------------|----------------------------------|
| butildiglicol   |                                  |
| LD50 (Oral):    | 7291 mg/kg rata macho OECD 401   |
| LD50 (Cutánea): | 2764 mg/kg Conejo Macho OECD 402 |

|  |                       |
|--|-----------------------|
| Ácido bencenosulfónico mono C11-C13 derivados de dialquílico ramificados, sales cálcicas |                       |
| LD50 (Oral):   | > 2000 mg/kg OECD 401 |
| LD50 (Cutánea):  | 1000 mg/kg OECD 402   |

## SECCIÓN 11. Información toxicológica ... / >>

Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2% aromáticos

LD50 (Oral): > 5000 mg/kg rat  
LD50 (Cutánea): 3160 mg/kg rabbit  
LC50 (Inhalación): > 9300 mg/m3 rat

CIPERMETRINA

LD50 (Oral): 287 mg/kg rata  
LD50 (Cutánea): > 2000 mg/kg conejo  
LC50 (Inhalación): > 3,28 mg/l rata

Cremonophor ELP

LD50 (Oral): > 20000 mg/kg Rata (ensayo BASF)

### CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

Provoca irritación cutánea

### LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca lesiones oculares graves

### SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

Sensibilizante para la piel

### MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

### CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

### TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

### TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

### TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

Puede provocar daños en los órganos

### PELIGRO POR ASPIRACIÓN

Tóxico por aspiración

## SECCIÓN 12. Información ecológica

El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es altamente tóxico para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.

### 12.1. Toxicidad

butildiglicol

LC50 - Peces 1300 mg/l/96h *Lepomis macrochirus* OECD 203  
EC50 - Crustáceos > 100 mg/l/48h *Daphnia magna*  
EC50 - Algas / Plantas Acuáticas > 100 mg/l/72h *Desmodesmus subspicatus* OECD 201

Ácido benzenosulfónico mono C11-C13 derivados de dialquílico ramificados, sales cálcicas

LC50 - Peces > 10 mg/l/96h OECD203  
EC50 - Crustáceos 56 mg/l/48h OECD202

## SECCIÓN 12. Información ecológica ... / >>

|  |  |
|--|--|
| Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2% aromáticos |  |
| LC50 - Peces   | > 1000 mg/l.96h  |
| EC50 - Crustáceos  | > 1000 mg/l.48h Dafnia   |
| EC50 - Algas / Plantas Acuáticas   | > 1000 mg/l.72h  |
| CIPERMETRINA   |  |
| LC50 - Peces   | 0,002 mg/l/96h   |
| EC50 - Crustáceos  | < 0,001 mg/l/48h Daphnia magna   |
| EC50 - Algas / Plantas Acuáticas   | > 4E-06 mg/l/72h Algas   |
| LC10 Peces   | 0,00023 mg/l/96h Labeo rohita-Fly-2,4cm                                    |
| Cremophor ELP  |  |
| LC50 - Peces   | > 100 mg/l/96h Leuciscus idus (DIN 38412 Parte 15, estático)               |
| EC50 - Crustáceos  | > 100 mg/l/48h Daphnia magna (Directiva 202, parte 1 de la OCDE, estático) |

### 12.2. Persistencia y degradabilidad

|                           |           |
|---------------------------|-----------|
| butildiglicol             |           |
| Rápidamente degradable    | OECD 301B |
| Cremophor ELP             |           |
| Solubilidad en agua       | 100 g/l   |
| Inherentemente degradable |           |

### 12.3. Potencial de bioacumulación

|  |          |
|--|----------|
| Hidrocarburos, C11-C14, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, < 2% aromáticos |          |
| BCF  | > 100    |
| CIPERMETRINA   |          |
| Coefficiente de distribución: n-octanol/agua                             | 5,3 mg/l |
| BCF  | 7,1      |
| Cremophor ELP  |          |
| Coefficiente de distribución: n-octanol/agua                             | -0,93    |

### 12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible.

### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

### 12.6. Otros efectos adversos

Información no disponible.

## SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

#### GESTIÓN DE ENVASES

Los envases vacíos deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y de conformidad con la normativa vigente a través de gestores de residuos autorizados.

## SECCIÓN 14. Información relativa al transporte



## SECCIÓN 14. Información relativa al transporte ... / >>

### 14.1. Número ONU

ADR / RID, IMDG, IATA: 3082

ADR / RID: Según la Disposición Especial 375, este producto, cuando se encuentra envasado en recipientes de una capacidad ≤ 5Kg o 5L no tiene que cumplir con otras disposiciones del ADR/RID.

IMDG: Según la Sección 2.10.2.7 del Código IMDG, este producto, cuando se encuentra envasado en recipientes de una capacidad ≤ 5Kg o 5L no tiene que cumplir con otras disposiciones del Código IMDG.

IATA: Según la Disposición Especial A197, este producto, cuando se encuentra envasado en recipientes de una capacidad ≤ 5Kg o 5L no tiene que cumplir con otras disposiciones de la reglamentación IATA.

### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR / RID: SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (CIPERMETRINA; Ácido bencenosulfónico mono C11-C13 derivados de dialquílico ramificados, sales cálcicas)

IMDG: ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S. (Cypermethrin; Benzenesulfonic acid, mono-C11-13-branched alkyl derivs., calcium salts)

IATA: ENVIRONMENTALLY HAZARDOUS SUBSTANCE, LIQUID, N.O.S. (Cypermethrin; Benzenesulfonic acid, mono-C11-13-branched alkyl derivs., calcium salts)

### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

ADR / RID: Clase: 9 Etiqueta: 9



IMDG: Clase: 9 Etiqueta: 9



IATA: Clase: 9 Etiqueta: 9



### 14.4. Grupo de embalaje

ADR / RID, IMDG, IATA: III

### 14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR / RID: Peligroso para el Medio Ambiente



IMDG: Marine Pollutant



IATA: Peligroso para el Medio Ambiente



### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

|            |                             |                           |                                     |
|------------|-----------------------------|---------------------------|-------------------------------------|
| ADR / RID: | HIN - Kemler: 90            | Cantidades Limitadas: 5 L | Código de restricción en túnel: (-) |
|            | Disposiciones especiales: - |                           |                                     |
| IMDG:      | EMS: F-A, S-F               | Cantidades Limitadas: 5 L |                                     |
| IATA:      | Cargo:                      | Cantidad máxima: 450 L    | Instrucciones embalaje: 964         |
|            | Pass.:                      | Cantidad máxima: 450 L    | Instrucciones embalaje: 964         |
|            | Disposiciones especiales:   | A97, A158, A197           |                                     |

### 14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

Información no pertinente.

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría Seveso - Directivo 2012/18/UE: E1

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto 3

Sustancias contenidas

Punto 55 butildiglicol

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje  $\geq$  al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de seguridad química para la mezcla/las sustancias indicadas en la sección 3.

## SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Acute Tox. 3</b>      | Toxicidad aguda, categoría 3   |
| <b>Acute Tox. 4</b>      | Toxicidad aguda, categoría 4   |
| <b>Asp. Tox. 1</b>       | Peligro por aspiración, categoría 1  |
| <b>STOT RE 2</b>         | Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 2 |
| <b>Eye Dam. 1</b>        | Lesiones oculares graves, categoría 1  |
| <b>Eye Irrit. 2</b>      | Irritación ocular, categoría 2   |
| <b>Skin Irrit. 2</b>     | Irritación cutáneas, categoría 2   |
| <b>STOT SE 3</b>         | Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3     |
| <b>Skin Sens. 1</b>      | Sensibilización cutánea, categoría 1   |
| <b>Aquatic Acute 1</b>   | Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1            |
| <b>Aquatic Chronic 1</b> | Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 1          |
| <b>Aquatic Chronic 2</b> | Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 2          |
| <b>H301</b>              | Tóxico en caso de ingestión.   |
| <b>H312</b>              | Nocivo en contacto con la piel.  |
| <b>H332</b>              | Nocivo en caso de inhalación.  |
| <b>H304</b>              | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.     |
| <b>H373</b>              | Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.     |
| <b>H318</b>              | Provoca lesiones oculares graves.  |
| <b>H319</b>              | Provoca irritación ocular grave.   |
| <b>H315</b>              | Provoca irritación cutánea.  |
| <b>H335</b>              | Puede irritar las vías respiratorias.  |
| <b>H317</b>              | Puede provocar una reacción alérgica en la piel.                                   |
| <b>H400</b>              | Muy tóxico para los organismos acuáticos.  |
| <b>H410</b>              | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.           |
| <b>H411</b>              | Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.               |
| <b>EUH066</b>            | La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.  |

## SECCIÓN 16. Otra información ... / >>

### LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährungsklassen (Deutschland).

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
3. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
4. Reglamento (UE) 2015/830 del Parlamento Europeo
5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
15. Reglamento (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
16. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
17. Reglamento (UE) 2019/1148
18. Reglamento (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)

- The Merck Index. - 10th Edition
- Handling Chemical Safety
- INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
- Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
- N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
- Sitio web IFA GESTIS
- Sitio web Agencia ECHA
- Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

### Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos

## SECCIÓN 16. Otra información ... / >>

inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

### MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 04 / 08 / 09 / 11 / 13 / 15.